



Culiacán, Sinaloa, a 14 de julio de 2016

Solicitante francisco villa:

En atención a su solicitud con folio número 00364816, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le informa lo siguiente:

De 2010 a la fecha la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa ha emitido 401 recomendaciones a un total de 452 autoridades.

De las 452 autoridades destinatarias 390 aceptaron de manera total y 17 de manera parcial, como se muestra en la tabla que se inserta a continuación:

RECOMENDACIONES 2010-2016			
AÑO	No. DE RECOMENDACIONES	ACEPTADAS	ACEPTADAS PARCIALMENTE
2010	52	41	9
2011	65	60	8
2012	65	67	-
2013	59	65	-
2014	71	71	-
2015	82	78	-
2016	7	8	-
TOTAL	401	390*	17

*Las 401 Recomendaciones fueron dirigidas a 452 autoridades.

Las versiones públicas de Recomendaciones emitidas por esta CEDH pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<http://www.cedhsinaloa.org.mx/recomendaciones.php>

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

ATTE
CEDH Sinaloa